



En este boletín:

- Prólogo del Presidente de CEI
- El consejo consultivo de las ONGs para el estudio de la ONU sobre la violencia contra niños, se reunió en NYC
- Ellos luchan como soldados, mueren como niños ¿Por qué los niños soldados tienen que estar en la agenda de seguridad?
- Lloro por mí, Argentina! El Tráfico de Menores por Motivos Sexuales in América del Sur
- Examen Periódico Universal, Togo, Zimbabwe y Uganda
- Consulta de expertos en promover y proteger los derechos de los niños trabajando y/o viviendo en las calles: Cerrando las brechas entre política y práctica
- Pakistán: Conferencia Nacional sobre el trabajo infantil domestico.
- ANCED Brasil en la coordinación del Comité Nacional

Prólogo del Presidente de IEC

Queridos amigos,

Como siempre, me da mucho gusto saludarles a todos vosotros, para felicitarlos por los logros de los últimos meses, y envío mis mejores deseos al acercarnos al nuevo año 2012.

También voy a aprovechar esta oportunidad para reconocer un acontecimiento importante reciente en la “familia” DNI, : la reciente Conferencia de Kampala, “privación de libertad de los niños como último recurso”, que tuvo lugar los días 7-8 de Noviembre en Munyonyo, Kampala, Uganda bajo la co-organización de DNI y ACPF (Foro Africano de Política de Niños). La conferencia fue seguida por una reunión interna de las secciones nacionales de DNI que asistieron, así como una reunión del CEI.

La Conferencia de Kampala fue un éxito rotundo, y ha sentado las bases para la colaboración fundamental entre regiones e internacionalmente en el campo de la justicia juvenes. Más de 300 personas asistieron, y los miembros del grupo incluía a individuos notables como el vicepresidente de Uganda, la Representante Especial del Secretario General sobre Violencia contra los Niños, dos miembros del comite de las Naciones Unidas de los derechos del niño, el Presidente y dos miembros del Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, y diversos expertos que trabajen en el ámbito de la justicia juvenil. Además de la SI, DNI estaba presente con 16 secciones nacionales principalmente de África, pero con al menos un representante de cada región.

También quiero destacar algunas de las salidas más importantes de la confer-

encia. En primer lugar, la Declaración de Munyonyo (disponible en www.kampala-conference.info), que insta a todos los actores pertinentes para “garantizar que todos los niños gocen de sus derechos en la justicia juvenil y que la privación de libertad se utilice como medida de último recurso” y que será presentado al próximo Foro CSO en Addis Abeba. En segundo lugar, dos textos, “Towards Child-Friendly Justice in Africa” (hacia la mejora de la justicia de menores en África) y “Guidelines on Action for Children in the Justice Systems in Africa,” (Directrices sobre la Acción por la Infancia en los Sistemas de Justicia en el África), que finalmente se presentará a la Unión Africana para su aprobación formal. Y en tercer lugar, un documental de gran alcance, “10”, sobre los niños privados de libertad en toda África.

La conferencia fue productiva, tanto en términos de fuerte trabajo interno de DNI y nuestra maravillosa asociación con ACPF, sin los cuales el evento no habría sido posible. Lo que es más, se han producido propuestas e iniciativas concretas para fortalecer el estado de la justicia de menores en África - con un impulso de creatividad y colaboración en el que también confiaremos para que continúe fortaleciéndonos a nosotros como a todo el movimiento de DNI.

Muchas gracias a DNI Uganda, al SI, CEI, y todos los secciones nacionales que contribuyeron a la planificación y realización de esta importante conferencia.

Mis mejores deseos para todos,
Rifat Kassis





Noviembre 2011

Vol. 9, No. 4

El consejo consultivo de las ONGs para el estudio de la ONU sobre la violencia contra niños, se reunió en NYC

Del 11 al 14 de octubre de 2011, el consejo consultivo de las ONGs se reunió en la ciudad de Nueva York al mismo tiempo que la reunión del tercer comité de la asamblea general de la ONU se estaba llevando a cabo.

El consejo consultivo de las ONGs se formó en 2007 para respaldar con fuerza y eficacia el seguimiento de los estudios sobre la violencia. Hoy en día su papel principal es trabajar en estrecha colaboración con la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los Niños (Sra. Marta Santos Pais), para asegurar la participación de la sociedad civil en el seguimiento de sus actividades. El consejo consultivo está integrado por 18 Miembros: 9 miembros representando ONGs internacionales, y 9 miembros seleccionados a un nivel regional y representan a ONGs regionales y nacionales. Los representantes internacionales fueron nominados por las ONGs y fueron seleccionados dependiendo el compromiso del representante/ o la ONG al estudio, expertos en violencia contra los niños, habilidad a relacionarse con otras redes mas amplias durante el seguimiento, historia del participante en el proceso del estudio, y posible contribución al proceso del seguimiento. Los miembros regionales fueron elegidos con el mismo criterio. Cada región organizó su propio proceso.

DNI ha sido miembro activo de este consejo desde su creación, primero representado por Virginia Murillo Herrera (también con el apoyo de DNI Costa Rica), y ahora por el Secretariado Internacional, Ileana Bello (también apoyado por DNI Bélgica)

El Consejo consultivo se reúne dos veces al año: en marzo en Ginebra, durante la sesión del Consejo de Derechos Humanos y en octubre en Nueva York cuando el tercer comité discute sobre los derechos de los niños. Durante esta última reunión el consejo consultivo de las ONGs se reunió con Marta Santos Pais para presentarle las actividades y aprender más acerca de sus planes de futuro y misiones. La reunión también se utilizó como una oportunidad para subrayar el apoyo necesario a la renovación de su mandato, que se supone que llegará a su fin en octubre de 2012. La oficina del Repre-

sentante Especial del Secretario General también ha enviado recientemente una encuesta sobre el seguimiento del estudio de las Naciones Unidas a los gobiernos, organismos de la ONU y ONGs, que debe servir para su informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones del estudio de Pinheiro, después de seis años desde el informe inicial. Una versión para niños del informe ha sido elaborada y compartida con las ONGs y las organizaciones asociadas. (Para más información sobre ambas encuestas, por favor visite la Pagina Web de CRIN en: <http://www.crin.org/violence/resources/reports/index.asp>).

El consejo consultivo de las ONGs también estuvo presente durante la sesión del tercer Comité, cuando los informes del Representante Especial del Secretario General sobre niños y Violencia y el Representante Especial sobre los Niños y conflictos armados y los informes del Presidente del Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño y la Relatora Especial sobre la trata de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil se presentaron a los Estados miembros. Vale la pena mencionar que en su informe, Radika Coomaraswamy (Representante Especial sobre los Niños y conflictos armados) mencionó la relación entre la justicia juvenil y los niños involucrados en grupos armados (capítulo B “Niños privados de libertad”), y pidió a los Estados, en vista de las continuas preocupaciones con respecto a la detención de niños, para asegurar que tales medidas esten en consonancia con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia juvenil (Reglas de Beijing), y hacer hincapié sobre las alternativas a la institucionalización de los niños y no judicial y los procesos de restauración. Los agentes de protección de menores también deben tener acceso a todos los niños detenidos por fuerzas multinacionales. En su informe, Marta Santos Pais dijo que la violencia en el sistema de justicia juvenil sigue siendo una de sus prioridades y que se va a organizar una reunión de expertos en enero de 2012 en Viena, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Oficina de La ONU contra las Drogas y el Crimen, y el



Noviembre 2011

Vol. 9, No. 4

El consejo consultivo... (continuación de la página 2)

Gobierno de Austria (nota: DNI, a través de el Grupo Inter agencias juvenil-IPJJ será invitada a asistir a la consulta). Para más información y para la versión completa de los informes mencionados anteriormente, por favor visite la página Web de la ONU, mire el artículo 64 del en el siguiente enlace: <http://www.un.org/en/ga/third/65/documentslist.shtml>

Esta vez, además del intercambio de datos y de información sobre las actividades y el compromiso de cada miembro hacia la lucha contra la violencia contra los niños, se ha producido el lanzamiento de una publicación "Five Years On: a global update on violence against children" (Cinco años después: una actualización sobre la violencia contra los niños). Este informe resume el estado de la violencia de los niños en estos cinco años desde el lanzamiento del Estudio de la ONU en 2006. Las conclusiones generales del informe son motivo de grave preocupación. La violencia contra los niños continúa en todos los ámbitos, algunas formas de violencia en algunos lugares incluso va en aumento. La triste realidad en el año 2011 es que los niños siguen siendo humillados, golpeados, quemados y víctimas de abusos sexuales por parte de los adultos en sus vidas, sus padres, maestros, cuidadores, empleados y los agentes del orden. Los niños siguen siendo traumatizados por la violencia en la comunidad, el tráfico, la exposición a la violencia doméstica, y dirigir asaltos físicos, verbales y sexuales, a parte de que el

progreso es muy pequeño. Hay un capítulo en el informe Violencia en las instituciones de salud y de justicia, que es de particular interés para el trabajo de DNI en la justicia de menores y un informe publicado por DNI también se menciona como fuente de información para cuestiones relacionadas con la violencia en los sistemas de justicia juvenil. La publicación (se puede descargar desde la página Web de CRIN en: http://www.crin.org/docs/Five_Years_On.pdf) se puso en marcha en el marco de una recepción celebrada el 12 de octubre organizada por la Misión de Noruega en Nueva York con la presencia, entre otros, de la Sra. Marta Santos Pais, la Sra. Susan Bissell (Jefe de la unidad de protección de la infancia, Unicef), este evento fue seguido por un evento paralelo en Ginebra el 17 de octubre y que se planea que se ponga en marcha, una vez que las traducciones en francés, español y árabe, estén preparados.



Ellos luchan como soldados, mueren como niños ¿Por qué los niños soldados tienen que estar en la agenda de seguridad?

El miércoles 12 de octubre de 2011, DNI-SI participó en una mesa redonda sobre el tema de niños soldados, destacando el por qué tienen que estar en la agenda de seguridad, organizada por el Instituto de las Naciones Unidas para la formación y el programa de investigación de formación de paz.

La mesa redonda estuvo integrada por el teniente Romeo Dallaire, el senador canadiense y ex Comandante de la Fuerza de la Misión de Asistencia para Ruanda (UNAMIR), Elizabeth Decrey Warner, Presidente y Co-

fundador del Llamamiento de Ginebra, Hug Simon, Director del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la universidad de Ginebra

Durante la última década, se estima que dos millones de niños hayan muerto en situaciones de conflicto, más de seis millones hayan resultado gravemente heridos o permanentemente discapacitados y que más de veinte millones de niños hayan sido desplazados por la guerra dentro y fuera de sus países. Además, millones de niños han sufrido violencia sexual, traumas



Noviembre 2011

Vol. 9, No. 4

Ellos luchan como soldados ... (continuación de la página 3)

psicológicos graves, desnutrición, enfermedades y múltiples consecuencias de verse obligados a huir de sus hogares. Los conflictos han privado a los niños de sus sistemas de apoyo, lo que empeora estos problemas. Hoy nos encontramos varias razones en la contratación de niños, incluyendo la contratación coercitiva en los grupos rebeldes y las fuerzas armadas. Algunos son utilizados por sus comandantes como combatientes de primera línea, mientras que otros llevan a cabo funciones de apoyo.

En su más reciente trabajo, *They Fight Like Soldiers, They Die Like Children* (2010) "luchan como soldados, mueren como niños", el teniente general Roméo Dallaire proporciona una introducción intelectualmente audaz con el fenómeno de los niños soldados, así como ofrece soluciones inspiradoras y concretas para erradicar la fabricación, la formación y el desarrollo de los niños soldados. Enumera las razones por las cuales los niños se han convertido en las armas preferidas en conflictos en todo el mundo, tanto por los gobiernos y las empresas criminales. Como Dallaire, dijo: "Los niños soldados son el sueño de un comandante hecho realidad: el sistema de armas de baja tecnología perfecta, barata y amplia que puede perpetuarse al infinito".

Él dio la definición de niños soldados como se establece en los Principios de París: "Un niño o niña asociado con una fuerza armada o grupo armado". Es decir, cualquier persona menor de 18 años de edad que esté o haya sido reclutado o utilizado por fuerzas o grupos armados en cualquier capacidad, incluyendo pero no limitado a los niños, chicos y chicas utilizados como combatientes, cocineros, portadores, mensajeros, espías o con fines sexuales. No se refiere solamente a un niño que está tomando o ha tomado parte directa en las hostilidades.

Dallaire también se esforzó mucho para exponer el lado más descuidado de la cuestión: las niñas, que representan el 40 por ciento de los niños soldados en todo el mundo y se utilizan tanto en las luchas contra tradiciones y de manera informal como portadoras, esclavos sexuales y "premios" para los soldados varones. La progenie de la violación y el maltrato de las niñas soldados, en algunos casos, sirven para llenar las filas de los ejércitos de las milicias y los

rebeldes. Ellos son hijos de la tortura y se crían en la violencia.

Dallaire argumentó que los programas de DDR-Desarme, Desmovilización y Reintegración, debería añadir otra R, denotando todo, desde la rehabilitación hasta la repatriación. Señaló la falta de inversión consistente en la prevención, incluidas las oportunidades educativas y laborales para la juventud y la política pública y los medios de comunicación interesados en los conflictos prolongados como obstáculos importantes para el progreso.

Hizo hincapié en el hecho de que la formación es necesaria: no existe un mecanismo nacional o regional que haya desarrollado políticas coherentes y normas/ orientaciones eficaces sobre cómo tratar con los niños soldados en operaciones de paz complejas. El entrenamiento debe incluir: la investigación, creación de capacidades, promoción y sensibilización.

De acuerdo con Simon Hug, los niños soldados siguen siendo utilizados cuando hay una falta general de seguridad y una gran variedad de situaciones tenues. Además, los campamentos de refugiados en zonas de conflicto siguen siendo área de reclutamiento de niños soldados por los actores no estatales. La causa se remonta a los problemas de seguridad.

La Sra. Elisabeth Decrey Warner señaló que los niños son particularmente vulnerables a los efectos que los conflictos armados causan a su nivel de desarrollo físico y mental. Entre otras cosas, pueden ser separados de sus cuidadores, su educación puede ser interrumpida y, en muchos casos, no son capaces de soportar el trauma físico y mental. Un problema específico es que los niños pueden ser reclutados en las fuerzas armadas o grupos armados de agentes no estatales (ANE). Los niños pueden unirse para escapar de las dificultades diarias, como la falta de necesidades básicas o las relaciones abusivas. Algunos se unen en la búsqueda de un sentido de poder, o para vengar la pérdida de miembros de la familia. Otros niños viven con familiares que están activos en estos conflictos armados no estatales, o en las comunidades donde la separación entre combatientes y civiles es un poco confusa.

La seguridad humana también está en juego. Romper el ciclo de la violencia en



Noviembre 2011

Vol. 9, No. 4

Ellos luchan como soldados ... (continuación de la página 4)

la guerra de las comunidades exige que los niños sean protegidos de los efectos de los conflictos armados. La gran mayoría de los conflictos armados actuales involucran actores no estatales. El reclutamiento y la utilización de los niños y las niñas siguen siendo amplios, aunque las violaciones de los Estados están en descenso. Los actores no estatales son parte del problema. Llamamiento de Ginebra trabaja para asegurar que también puedan ser parte de la solución.

En los últimos años, el derecho internacional se ha desarrollado para reconocer la especial vulnerabilidad de los niños. Tanto

el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de derechos humanos establecen una protección especial para los niños en situaciones de conflicto armado, incluida la prohibición de su reclutamiento y utilización en hostilidades. El marco jurídico internacional ofrece pocas oportunidades para los actores no estatales de expresar su voluntad de cumplir con normas existentes. Los actores no estatales no pueden negociar o formar parte de tratados internacionales. Esto limita el incentivo a respetar las normas que prevé la protección de los niños en los conflictos armados.

Llora por mí, Argentina! El Tráfico de Menores por Motivos Sexuales in América del Sur

Los que vienen a visitar las cascadas de Iguazú, dicen que escuchan el estruendo del agua desde lejos. Las cascadas - en realidad una serie de cascadas individuales, 275 en todo, que cascan por una altura de 82 metros - están situadas largo todo un precipicio en forma de media luna, de casi 3 kilómetros de distancia. Tres países se reúnen en este punto: Argentina, Brasil y Paraguay. Las cascadas se encuentran al noroeste de la Argentina, zona que por mapa parece un segmento que fuga toda la masa de territorio argentino, con Brasil al este y Paraguay al noroeste. Reconocidas como una de las maravillas naturales del mundo, las cascadas fueron visitadas antes de la segunda guerra mundial por la primera dama de los Estados Unidos, Eleanor Roosevelt, la cual al verlas hubiera comentado: 'poor Niagara' (pobre Niagara). Haciendo referencia a las cascadas más conocidas por los norteamericanos: las dos cascadas de Niagara, situadas entre la provincia canadiense de Ontario y el estado americano de Nueva York, haciendo de frontera internacional natural. Las cascadas de Iguazú y todo su alrededor, forman una de las más conocidas atracciones de turismo natural en América del Sur, atrayendo miles de visitantes al año. No obstante, el lugar también acoge otro tipo de tráfico. A causa de controles de frontera pocos estrictos, los confines penetrables en esta zona de las tres fronteras, ofrecen un

paraíso contrabandista. Existe un flujo constante de bienes y personas; entre bienes electrónicos, joyas y vestidos, existe un tráfico ilícito de drogas, vehículos robados, partes de auto, armas y hasta seres humanos. Sea Interpol que el Federal Bureau of Investigation (FBI) han identificado Ciudad del Este (Paraguay) - situada sobre el Rio Paraná, en frente a Brasil, ambos conectados por el Puente de la Amistad - como lugar con serios problemas de tráfico ilícito. Algunas estadísticas estiman esta economía 'negra' de valor cinco veces mayor que la economía nacional de Paraguay. Varias agencias de seguridad nacional, y hasta internacional, subestiman que los recaudados de este tráfico ilícito financian grupos criminales presentes afuera de esta zona, incluyendo hasta grupos involucrados en terrorismo político. Este artículo se concentra sobre el tráfico de menores por motivos sexuales. Hasta el día de hoy, todos los miembros de la Organización de las Naciones Unidas, con excepción por los Estados Unidos y Somalia, ratificaron la Convención de las sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, abuso horrible de niños sigue ocurriendo, uno de los ejemplos más atroces siendo la prostitución sexual de menores y el tráfico internacional de menores por motivos sexuales. Según la Organización Internacional por Migración de las Naciones Unidas (OIM), tráfico humano en esta región de las tres fronteras vea



Llora por mí, Argentina! ... (continuación de la página 5)

afectados mujeres, niños y adolescentes. Investigaciones llevadas a cabo por la OIM, demuestran que jóvenes mujeres suelen ser traficadas a través de las fronteras por motivos sexuales por periodos de tiempo breves, consistiendo en pocas horas o días. Proyectos de investigación también subestiman que hasta 6000 niños no acompañados crucen el Puente de la Amistad entre Paraguay y Brasil, cada año. Esta gente juvenil arriesga ser raptada y obligada a entrar en la trata sexual, o si no simplemente vea la trata sexual como la única opción para sobrevivir; mucha de ella es analfabeta, proveniente de zonas rurales pobres. Además mucha de esta juventud tuvo que escapar de violencia y abuso doméstico, obligada a irse a estas ciudades de la zona de las tres fronteras para hacerse una 'nueva' vida, lejos de la propia familia abusadora. La incidencia de explotación sexual es extremadamente alta. Según un Centro de Defensa de Niños brasileño, Sentinel, la cual tiene sede en la ciudad fronteriza brasileña de Foz De Iguazú, entre los 489 niños que representaron entre los años 2002 y 2007, 410 de ellos (90% niñas entre los siete y dieciocho años de edad) han sido víctimas de explotación sexual. Por otra parte, según las agencias de migración argentinas, entre todas las jóvenes mujeres que asistieron entre 2004 y 2007 en la ciudad fronteriza de Puerto Iguazú, la mayoría eran de origen paraguaya y eran destinadas para burdeles y clubs nocturnos en ciudades argentinas, incluyendo Buenos Aires y Córdoba.

Argentina, habiendo ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo sobre la Venta, Prostitución y Pornografía de Niños, está obligada por ley internacional de instaurar programas y políticas de prevención contra la trata de menores. Sin embargo, Argentina sigue siendo una fuente principal de trata de menores, en cuanto faltan recursos para enfrentar el problema en modo adecuado y también en cuantos muchos oficiales también son cómplices a la trata humana. Mirando varios reportajes de la media sobre explotación sexual comercial de niños, realizados por agencias de las Naciones Unidas y por organizaciones no gubernamentales, se revela que lo que falta

no es la conciencia del problema. De hecho, es la falta de recursos para la investigación y prosecución del problema, y la falta de iniciativas destinadas a proteger menores atrapados en la trata existente.

La escasez de recursos destinados al problema no es elemento solamente presente en poderes regionales emergentes cuales Argentina y Brasil, ambas luchando contra pobreza extensa. Existe también el fracaso de países mas desarrollados, adentro de la G20 (como por ejemplo Canadá), de dirigir recursos adecuados a la investigación de 'turistas sexuales', para poder luego hacer frente a la prosecución dentro del sistema legal doméstico. Países, ricos y pobres, están faltando de realizar las obligaciones asumidas por la ley internacional. Después de veinte años de poner en foque la necesidad de derechos universales para los niños, con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, muchos de los niños del mundo viven con todo menos que seguridad y protección, en correspondencia con los valores y requisitos declarados en la Convención. Tomando en consideración la situación en Argentina, no estoy sugiriendo de cualquier modo que sea una situación única, atípica e aislada a este contexto geográfico: el tráfico de menores por motivos sexuales o laborales es un problema internacional. Argentina, de todos modos, queda una destinación nota para 'turistas sexuales', la mayoría de los cuales son hombres adultos de América del Norte e Europa. Un sociólogo canadiense, llamada Richard Poulin, se ha dedicado a lo estudio de trata sexual internacional, reconociendo que el problema aumento' y se agravo' en las últimas dos décadas. Según Poulin, contrabandistas, los cuales están conectados a redes de crimen organizado, son responsables por la trata de entre uno y cuatro millones de mujeres y niños cada año, la mayoría de los cuales destinados a la trata sexual. 'Son tratados como mercadería por la industria sexual. Son recursos nuevos y primarios', declara Poulin, en una trata degradante, la cual Poulin terminó denominando 'feminización de la migración'. Con excepción de una minoría de países que tienen un sistema legal funcional en acto, el mundo queda un lugar bastante 'hobbe-



Noviembre 2011

Vol. 9, No. 4

Llora por mí, Argentina! ... (continuación de la página 6)

siano'. La protección reconocida por niños en modo formal, por documentos legales, no es la realidad. Y la cruda verdad es que consumidores de esa industria horribilísima llegan todos de países con un sistema legal funcional en acto; entre ellos Canadá. La trata de niños por motivos sexuales revela un sistema económico internacional, de los más amorales, de demanda e oferta: los que tienen necesidades que les dejaría una sentencia judicial de encarcelamiento y exclusión social en sus países de origen, via-

jan a lugares donde niños están metidos en venta por sus propias familias a un mundo obscuro, que todos saben que existe pero que se sigue existiendo, no obstante las mejores intencionadas leyes e convenciones internacionales.

Brian Seaman es investigador por el Centro de Investigación para las Libertades Civiles de Alberta, en Calgary (Canadá). Anna D. Tomasi es graduada en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de la Universidad de York (Reino Unido).

Examen Periódico Universal: Togo, Zimbabwe y Uganda

El Examen Periódico Universal de Togo se llevó a cabo el 6 de octubre de 2011. La señora Leonardina Rota Doris Wilson-de Souza, Ministra de Derechos Humanos, Consolidación de la democracia y Educación Cívica, encabezó la delegación y presentó el informe al Grupo de Trabajo. La señora Wilson-de Souza, aseguró al Grupo de Trabajo de la alta prioridad dada a la promoción y protección de los derechos humanos por el Gobierno togolés. El informe de Togo fue muy comprensivo y destacó el progreso que ya hizo en la promoción y protección de los derechos humanos. El informe destacó los numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos tales como la existencia de la comisión nacional de Derechos Humanos, que fue establecido en 1987 y reconocido en la constitución en 1992, la abolición de la pena de muerte en 2009, y el código de la niñez en 2007 en el diálogo interactivo que siguió las recomendaciones específicas, preguntas y comentarios que incluyen:

- Elogios para el establecimiento de la comisión de la verdad, la justicia y la reconciliación, aunque haya una preocupación de que esta Comisión carezca de recursos necesarios.
- Las críticas de las condiciones carcelarias, tiempo de detención provisional y la espera de los procesados con los condenados, y pide que la situación de las cárceles se alineen en concordancia con las normas internacionales.
- Togo proporciona formación en derechos humanos a los funcionarios de la ley, los

jueces y su policía, y surgen preguntas como la incorporación de la educación de los derechos humanos en sus programas escolares.

En la adopción del informe, la delegación aceptó 112 de las recomendaciones que se les ofreció y rechazó sólo 11. Las restantes 10 recomendaciones se iban a discutir entre el Gobierno de Togo y la sociedad civil, y una decisión al respecto se dará en la 19^a reunión del Consejo de Derechos Humanos. En conclusión, la señora Wilson de Souza dado garantiza que Togo pondría en práctica las recomendaciones aceptadas tan pronto como sea posible, y pidió el apoyo de la comunidad internacional para ayudar a Togo para promover y proteger los derechos humanos.

El 10 de octubre de 2011, el Grupo de Trabajo sobre el EPU examina la situación de los derechos humanos en Zimbabwe. La delegación estuvo encabezada por el Sr. Patrick A. Chinamasa, Ministro de Justicia y Asuntos Jurídicos. En su declaración introductoria el Sr. Chinamasa afirmó que la falta de desarrollo de Zimbabwe fue causada por las sanciones aplicadas en el país por la Unión Europea (UE), Estados Unidos (EE.UU.) y el Commonwealth. Esta opinión fue compartida por otros ocho países (República Popular Democrática de Corea, Irán, Namibia, Venezuela, Cuba, China, Chad, y Malasia). Estos sugirieron que Zimbabwe debería poner en práctica sus políticas de reforma de la atención educativa y de salud. Además, se le pidió examinar el Orden Público y la Ley de



Noviembre 2011

Vol. 9, No. 4

Examen Periódico Universal ... (continuación de la página 7)

Seguridad debido a las restricciones de libertad de expresión y de reunión causada por esta ley. En el diálogo también se abordaron cuestiones tales como los desalojos forzados de los presuntos propietarios de tierras, la falta de investigaciones llevadas a cabo en la violencia policial, y la situación de los trabajadores en los campos de diamantes de la región de Marange.

Recomendaciones específicas, preguntas y comentarios se centraron en los siguientes temas:

- Las llamadas a ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Recomendaciones para revisar el Orden Público y Seguridad y sus consecuencias para la libertad de expresión y de reunión.
- Las llamadas a abolir la pena de muerte.
- Recomendaciones para mejorar la atención de la salud, la seguridad social y los sistemas de educación, en particular, para facilitar el acceso de los grupos vulnerables.
- Las solicitudes para garantizar que los defensores de los derechos humanos sean capaces de llevar a cabo su labor legítima en la seguridad, sin consecuencias para ellos mismos o sus familias.

De las recomendaciones realizadas, Zimbawe aceptó 81, rechazó 67, y 31 quedaron pendientes para su consideración a tiempo para la 19ª reunión del Consejo en marzo de 2012.

El 10 de octubre de 2011, el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal revisó el historial de derechos humanos en Uganda, y criticó al Gobierno por el uso de la pena de muerte, y el uso de tortura por la policía. El jefe de la delegación de Uganda, el Sr. Henry Okello Oryem-, Ministro de Estado para Asuntos Internacionales, abrió la sesión con una revisión de los informes nacionales. Destacó los derechos garantizados a todos las minorías protegidas por la constitución: mujeres, niños y ancianos, todos vistos como una prioridad por el Gobierno. El Ministro también se dirigió a las

controversias en torno a la pena de muerte y la orientación sexual en Uganda. Sobre el tema de la orientación sexual, el Sr. Okello Oryem, declaró que parejas del mismo sexo son criminalizadas por proteger y respetar el contexto social y cultural del país. Relaciones del mismo sexo se consideran perjudiciales a la cultura nacional y obstruyen la correcta educación de los niños. La pena de muerte, por el contrario, se recomienda como único castigo para los delitos más graves, pero no ha sido implementado desde el año 1999. Sin embargo, sólo se usa a discreción del juez. Según el ministro, un referéndum popular apoyó la existencia de la pena de muerte en la constitución. Los estados africanos presentes felicitaron a Uganda por las mejoras en la salud materna, el apoyo brindado a pacientes VIH / SIDA, el esbozo de la enseñanza obligatoria básica y gratuita como una prioridad del desarrollo, y los esfuerzos generales realizados en la promoción y protección de los derechos humanos. China y otras naciones en desarrollo invitaron a la comunidad internacional a seguir apoyando estos esfuerzos. Zimbawe y Bangladesh recomendaron proteger a los niños y jóvenes de ‘prácticas anti-culturales’, en referencia a relaciones del mismo sexo. Recomendaciones específicas, compuesto principalmente por los estados europeos, la Federación de Rusia, Canadá, y EE.UU., incluidos:

- Las llamadas a firmar y ratificar la Convención contra la Tortura, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, y el Convenio relativo el Estatuto de los Apátridas.
- Las llamadas a establecer un mecanismo central independiente para revisar y aplicar las recomendaciones de derechos humanos provenientes de organismos internacionales.
- Se pide que el Estado comenzará una campaña educativa contra la mutilación genital femenina y los asesinatos rituales de niños. De las 171 recomendaciones formuladas, Uganda aceptó 110, rechazadas 19, 42 y dejó pendiente de revisión por la 19ª



Noviembre 2011

Vol. 9, No. 4

Examen Periódico Universal ... (continuación de la página 8)

reunión del Consejo de Derechos Humanos. La delegación señaló sobre las recomendaciones que no estaban en condiciones de

aceptar, o que ha rechazado, tienen implicaciones económicas o conflictos con la política nacional.

Consulta de expertos en promover y proteger los derechos de los niños trabajando y/o viviendo en las calles: Cerrando las brechas entre política y práctica.

El martes, 1 y el miércoles 2 de noviembre de 2011, DNI-SI asistió a una mesa redonda sobre el problema de los niños de la calle, destacando la protección de sus derechos y el impacto que tiene en la sociedad y en los propios niños, el entorno en el que se han obligado a crecer al no tener otra alternativa. Fue organizado por la oficina de los Derechos Humanos del Alto Comisionado de la ONU con el apoyo de AVIVA, Consortium for Street Children y UNICEF.

Los moderadores que compusieron las diferentes sesiones a lo largo de la discusión de dos días fueron: Najat Maalla Majid, re-

portera especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, Maria Herczog, Comité de los Derechos del Niño, Jane Connors, división de procedimientos especiales de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Wan Hea Lee, Grupo en la sección Enfoque, División de Tratados de Derechos Humanos, la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, y Jean Zermatten, Presidente del Comité de los Derechos del niño. Para más información vease en (inglés): <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Children/Study/Pages/ExpertConsultation.aspx>

Pakistán: Conferencia Nacional sobre el trabajo infantil domestico.

El 29 de Octubre de 2012, SPARC-DNI-Pakistán organizó la conferencia nacional sobre el trabajo infantil domestico en Islamabad, Pakistán. El SI participó en el evento e hizo hincapié en el papel de DNI a nivel internacional denunciando este tipo de practicas.

A continuación se presentan los comunicados de prensa de la conferencia

<http://www.thenews.com.pk/Today->

[sPrintDetail.aspx?ID=75242&Cat=6&dt=10%2F30%2F2011](http://www.dailytimes.com.pk/default.asp?page=2011\10\30\story_30-10-2011_pg11_3)

http://www.dailytimes.com.pk/default.asp?page=2011\10\30\story_30-10-2011_pg11_3

<http://tribune.com.pk/story/284888/shedding-light-on-rising-domestic-child-abuse/>

www.defenceforchildren.org



ANCED Brasil en la coordinación del Comité Nacional

La Asociación Nacional de los Centros de Defensa del Niño y Adolescentes (ANCD) es ahora parte de la nueva coordinación del Comité Nacional para el Combate contra la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, a través de su representante Denise Campos por el bienio 2011-2012

El Comité Nacional es un organismo nacional que representa a la sociedad, los poderes públicos y de cooperación internacional. Su coordinación está integrada por 14 miembros, que tienen como objetivo la ruta de los asuntos políticos y operativos, como la implementación del Plan Nacional, la ar-

ticulación y movilización permanente de las personas y los organismos gubernamentales y no gubernamentales para la obtención de acciones efectivas en la lucha contra la violencia sexual en niños y adolescentes.

Para mas información: www.anced.org.br
 Nueva Dirección postal de ANCED
 SEPN Quadra 506 - Bloco "C" - W3 Norte
 - Subsolo, Sala 34. Cep
 70.740-503 - Brasília DF.
 Teléfono: (61) 3274 7671
 E-mail: anced@anced.com.br

Contribuyentes:

- Anna D. Tomasi
- Brian Seaman
- Ellie Pello-Esso
- Elliott Postlewait

Ileana Bello

Rifat Kassis

Editor:

Lucas Orozco

Diseño:

Lucas Orozco

Traducción:

Lucas Orozco

International Secretariat
 Case postale 88
 CH-1211 Geneva 20

Tel: +41 22 734 05 58
 Fax: +41 22 740 11 45

info@dcis-is.org



Por favor, tengan en cuenta que los artículos de este boletín son contribuciones individuales de las secciones nacionales de DNI y de la Secretaría Internacional, y como tal no reflejan la postura oficial de los miembros del CEI o del movimiento en su totalidad.

www.derechoalchild.org